

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2816

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°33 de fecha 29 de noviembre del 2017

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N° 33 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos

Acuerdo N°378

Se aprueba retirar el Punto de Tabla Aprobación de Acta Ordinaria N°31 queda para la próxima semana.

Votación: Unánime

Acuerdo N°379

Se aprueba otorgar Patente de Restaurant con Alcohol (Diurno y Nocturno) ubicado en Pedro de Valdivia N°514, Concón.

Votación: Unánime

Acuerdo N°380

Se aprueba Cambio de Uso de Subvención Club de Gimnasia Manantiales para uso de almuerzo y tarde recreativa.

Votación: Unánime

Acuerdo N°381

Se aprueba rebajar el pago de derecho en el Bien Nacional de Uso Público a los Integrantes del Sindicato Ferias Navideñas 1 y 2, aquellas personas que se encuentran en el tramo 1 de la Ficha de Registro Social de Hogares en el 50%.

Votación: Unánime

.Acuerdo N°382

Se aprueba autorización de Suscripción del Contrato "Reposición Muros de Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito "según Artículo 65 letra j Ley N°18.695.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°383

Se aprueba autorizar la Suscripción del Contrato "Reposición de Cubiertas Normalización Eléctrica Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo "según Artículo 65 Letra j Ley N°18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°384

Se aprueba Autorizar la Suscripción de la Orden de compra por Convenio Marco, adquisición del Carro de Arrastre Habilitado como puesto Médico Avanzado .Según Artículo 65 Letra j Ley N°18.695 por ser superior a 500 U.T.M.

Votación: 5 votos a favor Concejales Adriana Marinetti Gabriela Orfali, Marcial Ortiz, Rodolfo Moya y Maria José Aguirre. 1 rechazo Concejal Jorge Valdovinos por que no está de acuerdo con el uso del recurso.

Acuerdo N°385

Se aprueban 30 minutos más de reunión termina a las 17:30 horas

Votación: Unánime.

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**


 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 OSALCALDE GONZÁLEZ

OSG/MEG/PSA/dvo
 Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. Carpeta Propuesta.
8. S. Pública
9. Daem
10. Salud
11. D. Rural
12. Dideco
13. Obras
14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3